## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 13/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Rut 092604000-6

La Cantidad de \$

1,254,103

UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS

PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MÉS DE SEPTIEMBRE DE 2011. CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA

FACTURAS Nº 16240,16245,16249,16248,16241,16244,1624216252

Fecha de Pago

Correspondiente a

13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16240	13/10/2011	1,254,103



DTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1284

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		905,231
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	905,231	
	Totales	905,231	905,231

COMP	'ROBAN	ILE DE	EGRESO	;

ASIENTO N°..... FECHA .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	905,231	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	348,872	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,254,103
	Totales	1,254,103	1,254,103
SECRETARIA MINICIPAL MUNICIPAL	ALCALDE EN	The	

AD DE

ENCARGADO DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

DAD DE

O CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

> GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_ DE RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

BANKA